

DDYA	RESOLUCIÓN 607-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL Y COMUNITARIO FESTEJO 36° ANIVERSARIO SARA MARÍA FURMAN

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Nota enviada por Valeria Silvina Navarro, Junta Vecinal Sara María Furman.

FUNDAMENTOS

Este querido barrio de Bariloche inició compuesto por quintas, donde los antiguos pobladores sembraban, cosechaban frutas, verduras y tenían su ganado. No contaban con agua, ni gas y mucho menos electricidad. Cada terreno tenía pozos de agua, calefacción a leña, iluminación con lámparas de kerosene y velas.

Referenciado como barrio MAdeco, y más tarde como “Alcaldía”, habitaban familias trabajadoras, con ilusiones y ganas de progresar.

Desde la creación de las Juntas Vecinales, el barrio se enmarcó desde Anasagasti hasta Mascardi, y desde Rolando hasta John O’Connor.

En 1989, la Comisión Directiva que encabezó el señor Alfredo Catrileo, presidente, y que estuvo conformada, entre otros vecinos, por Juan Richards, Horacio Mesa, Alba Moran, Rosario González, Hermindo Barrientos y Roberto Muñoz, comenzaron las gestiones para oficializar el nombre del barrio, con la idea de homenajear al señor Boris Furman por sus actos de servicio y ayuda al prójimo que realizó en nuestra ciudad y en todo el país.

A través de cartas, la comisión directiva de ese momento envió la propuesta y solicitó la autorización para nombrar al barrio como su madre, Sara y su hermana, María, con su apellido, para el nombre oficial del barrio.

DDYA	RESOLUCIÓN 607-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-------------------------	---

El señor Boris respondió: “Me resulta muy grato hacerle saber a usted y por su intermedio, a todos los señores miembros del Consejo Vecinal del Barrio Ex – Alcaldía, que me siento muy honrado y conmovido por la decisión de ese Consejo de imponer el nombre de ‘Sara María Furman’ al barrio que ustedes habitan...”.

“Esta distinción que ustedes me confieren como acto de justicia hacia quien se ha brindado tan generosamente por amor al prójimo, haría posible perpetuar la memoria de mis queridas madre y hermana, de quienes yo heredé los principios de solidaridad y ayuda al prójimo”.

De esta manera, el 23 de septiembre de 1989 se oficializó el nombre del barrio Sara María Furman y por tal motivo este 27 de septiembre, el barrio propone por primera vez un gran festejo conmemorativo por sus 36 años.

La Comisión Directiva de la Junta Vecinal entregará diplomas a antiguos pobladores, promotores del progreso y unidad vecinal a los siguientes vecinos: Leonor Avendaño; Alfredo Catrileo; Pedro Gómez; Adalio González; Juana Llebene; Dionisia Torres; Eustaquio Sisko; Rufino Vidal y Ángel Zohil.

Además, habrá diferentes stands de comidas y bebidas, presentación de artistas locales, muestras fotográficas del barrio, sorteos, premiación de concursos “Me dibujo en mi barrio” y “Me divierto en la nieve”.

Para valorar la identidad de este barrio importante de la ciudad, reconociendo a vecinos e instituciones y fortaleciendo el sentido de comunidad, es que se propone esta declaración de interés municipal y comunitario para este festejo por el 36° aniversario del Barrio Sara María Furman.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

INICIATIVA: Concejales Julieta Wallace (Incluyendo Bariloche).

COLABORADORES: Comisión Directiva de la Junta Vecinal del Barrio Sara María Furman.

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art.09.º) inciso “y” del texto ordenando (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal

DDYA	RESOLUCIÓN 607-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-------------------------	---

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

- Art. 1º) Se declara de interés municipal y comunitario al Festejo N.º 36 del barrio Sara María Furman a realizarse el 27 de septiembre del 2025 en la calle Bestchet entre Anasagasti y Fagnano de 14 a 16 h.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) La presente resolución se aprueba ad referendum en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal.
- Art. 4º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, de 24 de septiembre 2025.
GRDR/GBN/fas